Fecha expedición: 2024/05/02 - 09:51:28 **** **Recibo No.** S000857786 **** **Num. Operación.** 01-CAJLFGM-20240502-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN c8xnKWPR73

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A
SIGLA: C.T.A NUEVO HORIZONTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 844005123-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : PORE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503101
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 167,709,384.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KRA 21 N. 3 27
BARRIO : BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85263 - PORE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142180696
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nuevohorizonte2008@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KRA 21 N. 3 27
MUNICIPIO : 85263 - PORE
BARRIO : BRR LA ESPERANZA
CORREO ELECTRÓNICO : nuevohorizonte2008@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nuevohorizonte2008@yahoo.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE JULIO DE 2004 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 241 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE O.C..

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE O.C.
Actual.) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 23 DE MARZO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 469 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE ABRIL DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE O.C. POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20080329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PORE	RE03-242	20120503
AC-9	20130323	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	PORE	RE03-469	20130429

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL SERA EL DE GENERAR Y MANTENER TRABAJO (FISICO, O INTELECTUAL) PARA SUS ASOCIADOS HACIENDOLO DE MANERA AUTOGESTIORARIA, AUTONOMA, Y CON AUTODERMINACION Y AUTOGONBIERNO PARA C UMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, DESARROLLARA SU ACTIVIDAD SOCIOEOONAMICA, DE MANERA QUO CORRESPONDA A LO ADMINISTRATIVO U OPERACIONAL DE TODO TIPO DE TRABAJOS ESPSCIALMENTE DE CONSTRUCCION, DE MANTENIMIENTO REHABILITACION Y CONSERVACIÑON DE CAMINOS Y VIAS, SERVICIOS GENERALES EN ESPACIOS PUBLICOS, CENTROS DO RECREACION, CLUBES, HOTELES, PARADORES, FINCAS Y CONJUNTOS RESIDENCIALES, REFORESTACION Y ACCIONES ECOLOGICAS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	QUIÑONEZ JOSE OTONIEL	CC 74,862,202

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	COBA HECTOR	CC 74,812,122

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 11 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE MAYO

DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OVEJERO ANTIPARA JOSE AVELINO	CC 7,364,252

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 29 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 383 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDEZ DIAZ GERMAN ALONSO	CC 88,001,117

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: GERENCIA GENERAL 46.1. PARA ACCEDER AL CARGO DE GERENTE, DE NO SER UNO DE LOS FUNDADORES, SE NECESITA CUMPLIR LOS MISMAS RIGUROSOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARE EL ACCESO A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA 46.2. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUO LO PUEDE REMOVER POR UNANIMIDAD EN CUALQUIER TIEMPO PERO POR LAS SIGUIENTES CAUSALES QUE LO JUSTFIQUE: A) INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MANEJO DE LA COOPERATIVA; B) ACTOS QUE RIÑAN CON LA MORAL Y LA ETICA, QUE CAUSEN PERJUICIO A LA ENTIDAD Y/O A LAS PERSONAS; C) MAL TRATO A LOS ASOCIADOS, A CONTRATANTES O A LA COMUNIDAD EN GENERAL. 46.3. EL GERENTE ESTA ENCARGADO DE HACER EJECUTAR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DIRIGE ABSOLUTAMENTE TODO EL ACCIONAR ADMINISTRANDO EL DIA DEL NEGOCIO. INICIA FUNCIONES INTERNAMENTE AL SER APROBADA EL ACTA DE CONSEJO DONDE FIGURE SU NOMBRAMIENTO Y ELLA RADICADA PERA REGISTRO EN LA CAMARA DO COMERCIO DE CASANARE, Y TERMINA CUANDO PARA SU REEMPLAZO SE PROCEDA LO MISMO. DEBE CONTAR, PARA INICIAR FUNCIONES, CON POLIZA DE MANEJO MEDIANTE EL PERTINENTE SEGURO A FAVOR DE LA COOPERATIVA, CON CUANTIA QUE DENTRO DE LA NORMA. LEGAL VIGENTE LE FIJE EL CONSEJO. 46.4, EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA ASOCIADA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA CUAL DEBERA REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS AL GERENTE PRINCIPAL, NO PUDIENDO SER UUO DE LOS MIEMBROS DEL MISMO CONSEJO NI DE LA JUNTA DE VIIGIL NCIA. *FUNCIONES DE GERENCIA: LA GERENCLA, PRESTANDO SU SERVICIO CONES APORTE DO TRABAJO ASOCLADO O DENTRO DE EL, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 47.1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA INGRESOS DE ASOCIADOS, DEBIENDO VELAR PORQUE SEAN OFICIALIZADOS Y LEGALIZADOS A LA MAYOR BREVEDAD POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO ATENDER TODO B NORMADO AN ESTATUTO Y REGIMENES SOBRE RETIRO VOLUNTARIO DE ASOCIADOS. PARA SER LEGALMENTE VALIDO, EI INGRESO DE CUALQULERA COMO ASOCIADO: DEBE FIGURAR ACEPTADO EN ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 47.2. RENDIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SUS REUNIONS, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA; ASI COMO PRESENTARLE PERIODICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS. 47.3. PARA TODAS LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA COOPERATIVA CELEBRAR LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS Y ORDENAR LOS GASTOS Y CUANDO NO LO SEAN: AL LLEGAR A SOBREPASAR CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DEBIENDO OBTENER PERMISO PREVIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO TENER AUTORIZACION DE DICHO ORGANO CUANDO SE TRATE DE ADQUISICION DE INMUEBLES, VENTA, ARRIENDOS O CONSTITUCION COMO GARANTIA REAL, HIPOTECAS Y FIRMAS DE PAGARES. 47.4. DE ACUERDO CON CADA CONTRATO O CON LA PLANIFICACION PROPIA DE LA COOPERATIVA, CONSENSUAR (O SEA ESTABLECER DE COMUN ACUERDO CON EL ASOCIADO) LOS COMPONENTES DE TIEMPO (INCLULDO HORARIO) MODO Y LUGAR EN QUE SE EFECTUARA LA LABOR DE CADA UNO, TENDIENTES A ORGANIZAR LO NEOESARIO PARA CUMPLIR ESTRICTA Y CORRECTAMENTE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS POR 'C.T.A. NUEVO HORIZONTE' PARA LOS DIFERENTES, PROCESOS Y SUBPROCESOS INCLUYENDO EL PODER SUSPENDER DO INMEDIATO A UN ASOCIADO EN SUS EJERCICIOS DE RUTINA CUANDO PARA ELLO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS ON EL ESTATUTO O EN LOS REGIMENES. 47.5. CUANDO SEA DEL CASO, ESTABLECER DE CONSENSO CON EL ASOCIADO, DENTRO DEL ACUERDO COOPERATIVO INDIVIDUAL, LA PUNTUALIZACION DE LAS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y SUBPROOESOS CONTRATADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRAJERAS EN LOS QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA INTERVENDRA EL ASOCIADO. 47.6. CONSENSUANDO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESCOGER O CAMBIAR A QUIENES LABORAN EN LA OPERACIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION 'C.T.A. NUEVO HO IZONTE' Y DIRIGIR EN ELLA EN RELACIONES DE TRABAJO VELANDO POR UNA ADECUADA POLITICA DE RELACIONES HUMANAS Y POR EL CUNPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUO REGULAN LAS RELACIONES DEL TRABAJO ASOCIADO 47.7. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS ASOCIADOS Y HACER USO DE LAS MEDIDAS QUE EXPRESAMENTE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS PARA LOGRARLO 47.8. COORDINAR LAS ACTVIDADES GENERALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO. 47.9. RESPONSABILIZARSE PORQUE LA CONTABILDAD SEA LLEVADA AL DIA POR EL CONTADOR. 47.10. PARA MAYOR CONTROL,

LAS CUENTAS BANCARIAS Y DE AHORROS DEBERAN REGISTRAR LA FIRMA SIMULTANEA DE GERENCIA Y TESORERIA PARA LOS CHEQUES O RETIROS. EL TESORERO DEBERA CONTRA CON POLIZA DE MANEJO A FAVOR DE LA COOPERATIVA. 47.11. RENDIR INFORMES DE SU GESTION, Y DEL ESTADO ECOMICO DE IS C.T.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LAS REUNIONES. 47.12. DENTRO DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS DIAS DE CADA MES, MEDIANTE ESCRITO SOPORTADO INFORMAR, A CADA UNO DE LOS TERCEROS CONTRATANTES SOBRE AFILICIACION Y PAGO OPORTUNO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL, DE QUIENES A NOMBRE Y REPRSENTACION DE LA COOPERATIVA CUMPLEN PARA EL LOS PROCESOS PACTADOS. 47.13. ENVIAR DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, A LA RESPECTIVA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO O A QUIEN PARA EL CASO HAGA SUS VECES, Y A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA CERTIFICACION SUSCRITA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN LA QUE CERTIFIQUE LA SITUACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE AFILIACION Y PAGO DE APORTES AT SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL RESPECTO DE LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN TRABAJANDO. 47.14. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE, LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE. 47.15. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS TEMAS DE INTERES, MANTENIENDO PERMANENTEMENTE COMUNICACION CON ELLOS. 47.16. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 47.17. DIRIGIR, SUPERVISAR Y EXIGIR MENSUALMENTE O CUANDO SE REQUIERA, LOS INFORMES NECESARIOS DE ADMINISTRACION A LOS DIRECTORES REGIONALES CUANDO LOS HAYA. 47.18. RESPONSABILIZARSE DE QUE TODOS LOS REGISTROS (DE ELECCION O CAMBIO EN MIEMBROS DEL CONSEJO, REVISORIA FISCAL, GERENCIA Y DE REFORMAS ESTATUTARIAS QUEDEN REGISTRADO OPORTUNAMENTE EN CAMARA DE COMERCIO) Y DENTRO DE LOS DIEZ (10) HABILES SIGUIENTES AL REGISTRO, REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA CERTIFICADO DE DICHA CAMARA DONDE CONSTE EL RESPECTIVO ACTO, ADJUNTANDOLE EL RESTO DE DOCUMENTACION QUE PARA SUS RESPECTIVOS CONTROLES DE LEGALIDAD LA SUPERINTENDENCIA TENGA ESTABLECIDOS, PERO SIN NECESIDAD DE ESPERAR RESPUESTA, PORQUE POR DISPOSICION LEGAL ELLA EJERCE ESE CONTROL ?ALEATORIO' (EXPRESION QUE QUIERE DECIR QUE NORMALMENTE CUANDO POR ALGO ELLA CONSIDERE QUE DEBE HACERLO: COMO POR EJEMPLO POR QUEJAS O POR SUS PROGRAMAS DE SUPERVISION). COMPLEMENTACION: LAS FUNCIONES DE GERENCIA QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE 'C.TJL NUEVO HORIZONTE', LAS DESEMPEÑARA PERSONALMENTE QUIEN LAS EJERCE, O MEDIANTE DELEGACION EN OTROS ASOCIADOS IDONEOS, PERO MANTENIENDO SIEMPRE LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUACION.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $731,529,896
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210

CERTIFICA

PATRIMONIO: SIN PERJUICIO DEL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTS ESTATUTO, EL PATRIMONAO DE 'C.T.A. NUEVO HORIZONTE' SERA VARIABLES ILIMITADO Y ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES, LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE, Y LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, NINGUNO DE LOS CUALES AS REPARTIBLE ENTRE LOS ASOCIADOS NI AUN EN CASO DE LIQUIDACION. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES HACEN PARTE DEL PATRIMONLO DE LA COOPERATIVA MIENTRAS ELLA LOS ADMINISTRA Y POR LO TANTO NO SON FONDOS SOCIALES DE LA MISMA. LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES, Y QUE MENSUALMENTE INCREMENTAN LOS ASOCIADOS HABILES, TIENEN COMO FINALIDAD PRINCIPAL (MIENTRAS LA C.TA. LOS CONSERVA) FACILITARLE RECURSOS ECONOMICOS QUE LE PERMITAN MANTENER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA SUS ASOCIADOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2024/05/02 - 09:51:28 **** **Recibo No.** S000857786 **** **Num. Operación.** 01-CAJLFGM-20240502-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN c8xnKWPR73

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación c8xnKWPR73

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****